



PROTOCOLO

PACTO DE HERMANDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MORAL DE CALATRAVA Y PIEDRALAVES

Reunidos en este Ayuntamiento, el día 10 de junio de 2017, a las 12:00 horas, Dña. María Victoria Moreno Saugar, y D. Manuel Torres Estornell, en condición de Alcaldes de Piedralaves y de Moral de Calatrava, y en nombre de nuestros respectivos Municipios, reiteramos el pacto firmado en fecha 20 de abril de 2017 en Moral de Calatrava, anunciando:

El hermanamiento de Piedralaves y Moral de Calatrava y, convencidos de que el hermanamiento entre Municipios es una de las maneras más importantes para potenciar la relación de amistad y cooperación entre ambos Municipios: **ACORDAMOS:**

PRIMERO: Provocar y facilitar el recíproco conocimiento y el establecimiento de relaciones de amistad y colaboración entre el Municipio de Piedralaves y Moral de Calatrava, ciudades

hermanas desde el 20 de abril de 2017; para conseguir el progreso, el desarrollo y el bienestar de ambos pueblos, unidos en mutuos deseos de convivencia.

SEGUNDO: *Ambas Corporaciones se comprometen a colaborar para fortalecer las relaciones inspiradas en la igualdad, la paz y la prosperidad, tanto culturales como deportivas, sociales, turísticas y económicas.*

TERCERO: *Ambos Ayuntamientos apoyarán la organización de encuentros sociales que redunden en la formación integral de ambos municipios; juveniles, culturales, artísticos, deportivo, etc. En particular, se fomentará el intercambio turístico del que participan jubilados y discapacitados.*

CUARTO: *Ambos Ayuntamientos se comprometen a posibilitar el intercambio de experiencias, iniciativas y soluciones a sus problemas comunes. Con el fin de lograr un conocimiento recíproco más amplio que sea fundamento de los intercambios, de la difusión recíproca de sus atractivos y recursos turísticos y de los proyectos a desarrollar (acciones promocionales, culturales y comerciales de sus respectivas áreas de influencia), los representantes de ambos municipios encargados de la ejecución de este protocolo dispondrán que se efectúe el envío periódico de información y documentación de ambos municipios y que se lleve a cabo la distribución del material recibido entre los responsables y técnicos de las áreas interesadas.*

QUINTO: Ambos Ayuntamientos prestarán, en el marco de sus posibilidades, el máximo apoyo y colaboración en aquellas iniciativas de alianza estratégica entre empresas de ambas partes, y promoverán en su ámbito de competencia acciones en materia de transferencia tecnológica en las distintas áreas empresariales y en la puesta en marcha de programas para la inversión industrial, como una forma de contribuir a la intensificación de las relaciones económicas, y empresariales entre los municipios de Piedralaves y Moral de Palatrava.

SEXTO: Se propone el desarrollo de fórmulas participativas que permitan aunar esfuerzos en la ejecución de proyectos comunes en diversos ámbitos -culturales, sociales, empresariales, comerciales y turísticos- a iniciativa de los pueblos mancomunados, como modelo asociativo para la gestión de servicios públicos. Es importante promover la participación del tejido asociativo de los dos municipios, lo que hace posible que la solidaridad que está en la base del hermanamiento impregne al conjunto de la sociedad.

SÉPTIMO: Se hará ostensible el hermanamiento mediante la colocación de un cartel visible en ambas villas que dé cuenta del mismo. Así mismo, en el plazo de cuatro años, ambos Ayuntamientos se comprometen a dedicar el nombre de una vía pública de las villas de Piedralaves y Moral de Palatrava al municipio hermanado.

OCTAVO. Las relaciones se desarrollarán mediante un programa, que será elaborado anualmente.

NOVENO. La presente carta de hermandad, así como el hermanamiento efectivo de ambas villas, entrará en vigor el día de la firma del protocolo, por tanto el 20 de abril de 2017. No obstante, cada cuatro años los representantes de ambas localidades procederán a su revisión, para introducir las modificaciones que fueran precisas.

Y en señal de conformidad, firmamos este documento, en Piedralaves, a 10 de junio de 2017.



Alcaldesa de Piedralaves

Fdo.: María Victoria Moreno Saugar



Alcalde de Moral de Palatrava

Fdo.: Manuel Torres Estornell